EPSON

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WI-FI 4 EN 1 DE ALTO DESEMPEÑO CON VELOCIDADES DE IMPRESIÓN ULTRA RÁPIDAS EPSON ECOTANK L3560 100% SIN CARTUCHOS

La EcoTank L3560 va más allá de la confiabilidad y eficiencia que espera de EcoTank para ofrecer velocidades de impresión 50% más rápidas sin sacrificar calidad de impresión con la tecnología Heat-Free PrecisionCore. Logre compartir en cualquier red via Wi-Fi o Ethernet. Lleve consigo toda la conveniencia y productividad a cualquier lugar con Epson Smart Panel para imprimir y sacar provecho de la productividad de su EcoTank desde su dispositivo móvil.



CATEGORÍA: Impresora Multifuncional de Inyección
MARCA: Epson
MODELO: EcoTank L3560
NRO DE PARTE: C11CK58302
TIPO: Color / Negro
VELOCIDAD MONOCROMÁTICA: 15 ppm
VELOCIDAD COLOR: 8 ppm
CONECTIVIDAD USB: Sí
CONECTIVIDAD LAN: No
CONECTIVIDAD WLAN: Sí
MEMORIA INTERNA: 128 MB
MEMORIA MÁXIMA: 128 MB
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): No
DÚPLEX AUTOMÁTICO: No

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÁXIMA: Hasta 4,800 ppp

RESOLUCIÓN DE CAPTURA MÁXIMA: Hasta 1,200 ppp

CICLO DE TRABAJO MENSUAL RECOMENDADO: 800 páginas

GARANTÍA DE FABRICA: 12 Meses - Carry In

UNIDAD: Uno

EMPAQUE DE FABRICA: Caja

COMPONENTES: Guía de instalación x 1 / Cable de alimentación x 1 / Cable USB 2.0 x 1 / Botella de Tinta Negra T544120-AL x 1 / Botella de Tinta Cian T544220-AL x 1 / Botella de Tinta Magenta T544320AL x 1 / Botella de Tinta Amarilla T544420-AL x 1

CERTIFICADO ENERGY STAR: Sí

CERTIFICADO ROHS: Sí

INDICAR OTROS CERTIFICADOS (Referidos a certificaciones Medioambientales): ISO9001 y ISO14001

CUENTAN CON REPUESTOS O SON ACCESIBLES EN EL MERCADO LOCAL: Sí

PLATAFORMA DE ACCESO P/GESTION DE LOS RESIDUOS: Sí

INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL: Sí

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Sí

CERTIFICACION: ISO9001 y ISO14001

OPCIONALES: Para obtener 12 meses adicionales (total de 24 meses de garantía) o hasta 50.000 páginas (lo primero que ocurra), registra tu producto en un período máximo de 30 días a partir de la fecha de compra. Garantía sujeta al uso de Tintas Originales Epson.

Firmado digitalmente por: ESPINOZA MELENDEZ Edson Ranulfo Humberto FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B° del documento
Fecha: 31/12/2023 04:17:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
EDGAR AGUILAR HERRERA
Gerente General
Consultoría & Logística Inversa S.A.C.
administracion@recolecc.com.pe
Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Mz D 06, Lt 3. Urb. Pro Industrial
San Martín de Porres. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C. (RECOLECC).

Referencia : a) Carta N° 003-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023899065)
b) Carta N° 011-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023895021)
c) Carta N° 012-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023901896)
d) Carta N° 013-2023-RECOLECC del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).

Adj. Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2023901896

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **cxsktp**